

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14429161109



(415)7707212489984(8020) 000001442916110 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 7 5 9 5 1 5 0 | 1

6. DV 12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico
4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía 26. Número de Identificación
1 3 1 7 5 9 5 1 5 0 27. Fecha expedición
2001,01,26

Lugar de expedición 28. País
COLOMBIA 29. Departamento
1 6 9 Arauca 30. Ciudad/Municipio
Arauca 0 0 1

31. Primer apellido
ARTIAGA 32. Segundo apellido
INOJOSA 33. Primer nombre
RAFAEL 34. Otros nombres
HERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA 39. Departamento
1 6 9 Casanare 40. Ciudad/Municipio
8 5 Hato Corozal 1 2 5

41. Dirección principal

CL 12 7 45 BRR EL CAUDAL

42. Correo electrónico
rafaelarteaga220183@hotmail.com 43. Código postal
44. Teléfono 1
3 1 3 3 6 8 1 2 3 2 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2
8 6 9 2	2 0 1 7 0 8 2 8	4 7 2 1	2 0 1 7 0 8 2 8	4 7 2 3	4 7 1 1
51. Código					
52. Número establecimientos					

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
20- Obtención NIT 2 0

Obligados aduaneros										Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2017-08-28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARTIAGA INOJOSA RAFAEL HERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE